

ACTA N° 25

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CAPEFROSUR S.A.
CELEBRADA EL 03 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Huaquillas provincia del Oro a los tres días del Mes de Marzo del 2020 siendo las 18:00 del mencionado día, en las oficinas de la compañía ubicados en las calles Martha Bucaram y Av. La Republica, se reúnen los accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada CAPEFROSUR S.A. a saber;

1.- ALVAREZ PLAZA EDISON XAVIER, propietario de 3 acciones suscritas y pagadas de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 3 votos; y, **2.- ASANZA APOLO VICTOR GERARDO**, propietario de 10 acciones suscritas y pagadas de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **3.- CAMPOVERDE CAMPOVERDE GILMER GERMANCIL**, propietario de 10 acciones suscritas y pagadas de Diez Dolares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **4.- CAMPOVERDE VIVANCO JIMMY ANTONIO** propietario de 3 acciones suscritas y pagadas de Diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 3 votos; y, **5.- CASTILLO ARAUZ ALBERTO LENIN**, propietario de 10 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **6.- CASTILLO ARAUZ EDWIN EDUARDO**, propietario de 1 acción suscrita y pagada de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **7.- CHAMBA CASTILLO MARIO GANDI**, propietario de 20 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 20 votos; y, **8.- CORAL NAVARRO MIGUEL ANGEL**, propietario de 3 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 3 votos; y, **9.- CORDOVA MONTAÑO FREDY TOBIAS**, propietario de 10 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **10.- CORDOVA OLARTE LUIS ALBERTO**, propietario de 10 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **11.- CORDOVA PERALTA JAIME HERNAN**, propietario de 10 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **12.- CORONEL TORRES LUIS ENRIQUE**, propietario de 1 acción suscrita y pagada de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **13.- CORREA CORREA EDGAR ORLANDO**, propietario de 10 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **14.- ENCARNACION BUSTAMANTE BAYRON AUGUSTO**, propietario de 1 acción suscrita y pagada de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **15.- ERAS HIDALGO SANTOS ORFILIO**, propietario de 10 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **16.- ESPINOZA GRANDA FELIX NARCISO**, propietario de 3 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 3 votos; y, **17.- FAICAN CANGO JORGE ENRIQUE**, propietario de 1 acción suscrita y

pagada de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **18.- GALVEZ GALVEZ RONALD FERNANDO**, propietario de 10 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **19.- GUARACA PADILLA LUIS GONZALO**, propietario de 1 acción suscrita y pagada de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **20.- HERRERA CALLE CARLOS VALENTIN**, propietario de 1 acción suscrita y pagada de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **21.- JARAMILLO LOZANO DOLORES VITALINA**, propietaria de 7 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 7 votos; y, **22.- JIMENEZ ESPINOZA HEINER CLODOVEO**, propietario de 10 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **23.- JUMBO CASTILLO JOSE ANTONIO**, propietario de 17 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 17 votos; y, **24.- LALANGUI CAMPOVERDE JHIMI RAMIRO**, propietario de 5 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 5 votos; y, **25.- LARA MEJIA ROMMEL GIOVANNI**, propietario de 6 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 6 votos; y, **26.- MACAS BALCAZAR JOSE GONZALO**, propietario de 1 acción suscrita y pagada de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **27.- MACAS BALCAZAR LUIS ALBERTO**, propietario de 22 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 22 votos; y, **28.- MALLA LOAYZA CRISTIAN ALFREDO**, propietario de 3 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 3 votos; y, **29.- MOROCHO AUQUILLA PEDRO**, propietario de 3 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 3 votos; y, **30.- NAVARRO GARCIA JUAN CARLOS**, propietario de 1 acción suscrita y pagada de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **31.- NAVARRO REYES LUIS FERNANDO**, propietario de 10 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **32.- NAVARRO RIOFRIO ALFONSO LORENZO**, propietario de 1 acción suscrita y pagada de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **33.- OBANDO HERRERA KLEVER URVANO**, propietario de 3 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 3 votos; y, **34.- ONTANEDA TORRES SERGIO VICENTE**, propietario de 9 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 9 votos; y, **36.- PALADINEZ ESPINOZA ANDRES MEDARDO**, propietario de 1 acción suscrita y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **37.- PILCO MOROCHO ROSA ALEXANDRA**, propietaria de 1 acción suscrita y pagada de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 1 voto; y, **38.- RAMIREZ ARAUZ FREDY ALEJANDRO**, propietario de 10 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **39.- ROMERO BERNAL PEDRO ALEXIS**, propietario de 10 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada

una, con derecho a 10 votos; y, **40.- ROMERO PINEDA MANUEL ORLANDO**, propietario de 10 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **41.- ROMERO SARANGO GERMAN PATRICIO**, propietario de 4 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 4 votos; y, **42.- ROMERO ZAPATA ALEXANDER VLADIMIR**, propietario de 3 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 3 votos; y, **43.- RUMEYA S. A.** representado por el Sr. **RUEDA MERINO OLIVAN RICAR**, propietario de 3 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 3 votos; y, **44.- RUTH BANESSA DELGADO ARAUJO**, propietario de 10 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y, **45.- SANCHEZ FLORIN DANNY JONATHAN**, propietario de 7 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 7 votos; y, **46.- SANCHEZ VEGA DANNY VIDAL**, propietario de 5 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 5 votos; y, **47.- VALDIVIEZO REYES SILVIA YOLANDA**, propietario de 7 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 7 votos; y, **48.- VALDIVIEZO REYES WILMER DANILO**, propietario de 3 acciones suscritas y pagadas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 3 votos. Quienes representan el 100 % de la totalidad del capital social de la compañía, y resuelven por unanimidad instalarse en Junta Universal de Accionistas de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, Preside la sesión su titular el señor **JUMBO CASTILLO JOSE ANTONIO**, y actúa como secretario el señor **NAVARRO GARCIA JUAN CARLOS**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías, El presidente declara instalada la sesión y solicita al secretario que proceda a dar lectura para tratar los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del GERENTE GENERAL respecto al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y aprobar el informe del COMISARIO PRINCIPAL respecto al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
4. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019;

Los documentos que ustedes poseen en sus manos son los Habilitantes para la realización de esta Junta los cuales también se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, de esta manera el señor presidente solicita al señor secretario que proceda a dar inicio con el primero punto del orden del día, **1.-Conocer y aprobar el informe del GERENTE GENERAL respecto al ejercicio económico del año 2019;** el sr. Presidente **JUMBO CASTILLO JOSE ANTONIO** otorga la palabra al Gerente General de la compañía señor **NAVARRO GARCIA JUAN CARLOS** quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019, entre los datos de este periodo

tenemos; Los Ingresos del Periodo son de \$ 294270.99, Intereses Ganados 5.27, Total de Ingresos \$ 294276.26, Los Gastos del Periodo \$ 292089.81, Utilidad a Repartir a Trabajadores \$ 327.97, Gasto de Impuesto a la Renta 408.87, Reserva Legal 144.94, quedando una Utilidad del Ejercicio a Repartir a los Accionistas de \$ 1304.66, cabe mencionar que hasta el periodo 2019 la empresa se encuentra al día en todo lo relacionado en lo Tributario y Laboral, Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el secretario somete a votación el Informe del Gerente sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 299 votos a favor, 0 en contra 1 abstención y 0 blancos, quedando con 300 Votos incluidas las abstenciones, de esta manera es **APROBADO el INFORME DE GERENTE DEL AÑO 2019** por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. **NAVARRO GARCIA JUAN CARLOS** (Gerente) no obstante en su calidad de accionista se abstuvo en la votación de aprobación de su informe, seguidamente el sr. Presidente pide al secretario que proceda con el segundo punto. **2.-Conocer y aprobar el informe del COMISARIO PRINCIPAL respecto al ejercicio económico del año 2019;** el sr. Presidente **JUMBO CASTILLO JOSE ANTONIO** otorga la palabra al Comisario Principal de la compañía Sr. **LALANGUI CAMPOVERDE JHIMI RAMIRO**, quien manifiesta que ha obtenido de parte de la administración toda la documentación necesaria, por ende manifiesto que: se procedió a la revisión del Estado de Situación Financiera los mismos que presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, y El Estado de Resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias Ambos se han llevado Bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, además se verifico que los libros sociales de la empresa se encuentra al día ya que registrado todos sus movimientos, adicionalmente la administración ha logrado cumplir con las disposiciones de la junta general de accionistas, por tal razón me permito determinar lo siguiente; En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración a Diciembre del 2019 se refleja razonablemente en todas los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, Desconozco que existen actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía. Así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables- financieras u operaciones relevantes o significativas, dentro del periodo analizado a la fecha de elaboración del presente informe. Por lo que recomiendo su aprobación y la revisión de los accionistas que lo deseen. Terminada la lectura del informe y luego de atender algunas inquietudes de los señores accionistas, el secretario somete a votación el Informe del COMISARIO no sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 295 votos a favor, 0 en contra 5 abstención y 0 blancos, quedando con 300 Votos incluidas las abstenciones, de esta manera es **APROBADO** el INFORME DE COMISARIO DEL PERIODO 2019 por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. **LALANGUI CAMPOVERDE JHIMI RAMIRO** (Comisario) no obstante en su calidad de accionista se abstuvo en la votación de aprobación de su informe, seguidamente el sr. Presidente pide al secretario que proceda con el tercer punto. **3.- Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;** el presidente otorga la palabra al sr. Gerente para que dé a conocer las cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, el gerente sr. **NAVARRO GARCIA JUAN CARLOS** pone a consideración los balances Preparados y presentados bajo las Normas Vigentes y manifiesta que entre los datos de este periodo tenemos; **Activos Corrientes \$ 6876.81, Activos No Corrientes \$ 1072.48** Suman el total de **Activos \$ 7949.29**, Los Pasivos son; **Corrientes \$ 1175.24, No Corrientes \$ 1270.44**, Suman los Pasivos **\$ 2445.68**; en la actualidad el Patrimonio es de **\$ 5503.61**, Los Ingresos del Periodo son de **\$ 294270.99**, **Intereses Ganados 5.27**, **Total de Ingresos \$ 294276.26**, Los Gastos del Periodo **\$ 292089.81**, **Utilidad a Repartir a Trabajadores \$ 327.97**, **Gasto de Impuesto a la Renta 408.87**, **Reserva Legal 144.94** quedando una Utilidad del Ejercicio a Repartir a los Accionistas de **\$ 1304.66**, deja claro que los documentos que fueron entregados a cada uno de los accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio los mismos que También se les entrego copias en esta Junta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, Luego de Analizar los documentos Referidos y Absueltos por el sr. Gerente se procede a someter a votación. No sin antes informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 299 votos a favor, 0 en contra 1 abstención y 0 blancos, quedando con 300 Votos incluidas las abstenciones, de esta manera es **APROBADO EL BALANCE Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 2019**, sin ninguna modificación y se autoriza al señor Gerente General proceda a realizar el respectivo trámite para que cumpla con las entidades de control tanto en la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas. **4.- Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019;** El presidente pone a consideración de los accionistas el cuarto punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General propuesta que se concreta en los siguientes términos; que las utilidades Generadas por este periodo se registren en las cuentas de ganancias acumuladas y se repartan en años posteriores o sean capitalizadas, el accionista **LALANGUI**

CAMPOVERDE JHIMI RAMIRO apoya la propuesta del sr. Gerente General, luego de cortas deliberaciones y por no existir otra moción el secretario procede a la votación.

Proclamación de los resultados; el secretario procede a proclamar los resultados que son 299 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención y 0 blancos, quedando con 300 votos incluidas las abstenciones, de esta manera es **APROBADA** la propuesta del señor Gerente que las utilidades sean acumuladas.

Por no existir ningún punto adicional expuesto por los presentes se concede un tiempo de receso para que el secretario pueda elaborar al Acta que contenga un resumen de la Resolución de la Junta Universal de accionistas.

Reinstalada la sesión el Secretario procede a la lectura del Acta a los asistentes y es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes por unanimidad, conjuntamente con el presidente y secretario actuantes, siendo a las 20H00, del mencionado día.


NAVARRO GARCÍA JUAN CARLOS
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA


JUMBO CASTILLO JOSE ANTONIO
PRESIDENTE
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía y los que me remitiré en caso de ser necesario.


NAVARRO GARCÍA JUAN CARLOS
SECRETARIO DE LA JUNTA- ACCIONISTA